

N°014

Barrancabermeja, 14/05/2019

‘Hurta’ el agua, un delito que nos afecta a todos



Hasta el barrio Barrancabermeja, llegó el personal de la empresa Aguas de Barrancabermeja en compañía de uniformados de la Policía Nacional, para realizar una suspensión drástica en el servicio del agua a un predio ubicado en este sector de la Comuna Cinco donde funciona un establecimiento de venta de alimentos.

“Es un usuario en proceso coactivo que tiene una morosidad de treinta meses en el servicio del agua a quien ya se le habían

realizado dos suspensiones drásticas y el usuario se reconectaba al servicio de manera ilegal, incurriendo en el presunto delito de Defraudación de Fluidos el cual está contemplado en la Ley 599 del 2000, artículo 256 manifestó, Yolvis Sampayo Quiñones, jefe de la Unidad de Recuperación y Control de Pérdidas de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Vale la pena resaltar que estas acciones fraudulentas afectan la calidad en la prestación del servicio del agua ya que generan arrastre de material particulado, además conlleva a quien está conectado de manera ilegal al despilfarro del preciado líquido porque no está pagando por el agua que consume y son recursos que se dejan de percibir para que el acueducto continúe optimizando y sosteniendo los diferentes procesos que se realizan.

“Invitamos a los usuarios a que sean legales y se pongan al día con los pagos de la prestación de un servicio tan vital como lo es el agua, al que debemos darle un buen uso no despilfarrándola, para evitar que un futuro no muy lejano nos llegue a faltar el preciado líquido, asimismo con estas acciones buscamos la reducción del índice de agua no contabilizada”, agregó, Sampayo Quiñones.

Es importante resaltar que quienes incidan en el delito de Defraudación de Fluidos, podría incurrir en prisión de 16 a 72 meses y una multa entre 1.33 y 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes y un comparendo equivalente aproximadamente a \$500 mil pesos de acuerdo a lo establecido en el Código de Policía.